



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**Presidencia del Congreso del Estado
P r e s e n t e.**

La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura recibió para efectos de estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo, formulada por el diputado Alejandro Trejo Ávila, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato, para exhortar a la Secretaría de Educación de Guanajuato.

De conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, esta Comisión procedió al análisis de la propuesta referida, presentando a la consideración de la Asamblea el siguiente:

D I C T A M E N

La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, se abocó al examen de la propuesta de punto de acuerdo descrita al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones:

I. Antecedentes.

En sesión ordinaria de fecha 5 de octubre de 2017, se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Alejandro Trejo Ávila, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato, por el que



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Educación de Guanajuato para que se atiendan con calidad durante los Ciclos Escolares 2017-2018 y 2018-2019, y se incrementen en cantidad, las escuelas públicas de educación básica participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo hacia el ejercicio fiscal 2018.

Esta comisión dictaminadora radicó la propuesta de punto de acuerdo en reunión del 11 de octubre de 2017; en esa misma fecha se tomaron los acuerdos relativos a la metodología para su estudio y dictamen, la cual fue aprobada por unanimidad; el 18 de octubre de 2017 se realizaron los trabajos de seguimiento a la metodología aprobada por esta comisión dictaminadora; celebrándose el 22 de enero de 2018 una mesa de trabajo para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo, y en reunión del 7 de febrero del presente año la Presidencia de la Comisión de conformidad con el artículo 94 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato instruyó la elaboración del proyecto de dictamen en sentido positivo con las observaciones y resultados de los trabajos realizados, a efecto de someter a la aprobación de la Asamblea, el proyecto de acuerdo.

II. Materia de la propuesta de Punto de Acuerdo.

«PUNTO DE ACUERDO

Único: La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato respetuosamente exhorta a la Secretaría de Educación de Guanajuato para que se atiendan con calidad durante los Ciclos Escolares 2017-2018 y 2018-2019, y se incrementen en cantidad, las escuelas públicas de educación básica participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo hacia el ejercicio fiscal



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

2018, con el objeto de que en términos del marco jurídico correspondiente, atienda esta necesidad mediante las siguientes acciones:»

III. Consideraciones de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.

De conformidad por lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, es competencia de la Comisión dictaminar el presente punto de acuerdo.

Esta comisión dictaminadora, una vez que radicó la propuesta de punto de acuerdo, estableció como metodología para su estudio y dictamen la siguiente: «instalar una mesa de trabajo de forma permanente, a fin de que se hagan llegar las observaciones y comentarios pertinentes al tema contenido en la propuesta del punto de acuerdo y estar en posibilidad de tomar los acuerdos respectivos en su caso». Agotada ésta en los términos aprobados por quienes dictaminamos es que se continuó con los trabajos al interior de la Comisión.

En ese sentido en fecha 18 de octubre de 2017 se realizaron los trabajos de seguimiento a la metodología aprobada por esta comisión dictaminadora, para ello se señaló fecha para los trabajos de la mesa técnica que se llevó a cabo el 22 de enero del presente año.

Como resultado de los trabajos realizados, la presidencia informó en reunión del 7 de febrero que con la propuesta generada y distribuida entre los integrantes de la Comisión se estaba en la posibilidad de dictaminar en sentido positivo dicha propuesta de punto de acuerdo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Cabe señalar que la propuesta de punto de acuerdo señala entre otras cosas lo siguiente: «... las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017, propone como objetivo general “Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado. Con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en educación básica.”»

«...las Secretarías de Educación de cada entidad federativa, deberán presentar su solicitud de participar voluntariamente, atendiendo en tiempo y forma diversos requisitos para integrar escuelas públicas de educación básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos,...»

«En el ciclo escolar 2014 – 2015, nuestra Secretaría de Educación, a través de su compendio “Indicadores del Sistema Educativo del Estado de Guanajuato”¹, contabiliza para Educación Básica un total de 9,451 planteles educativos. Para ese mismo período, la Cédula de Escuelas Seleccionadas para Participar en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo² informa que, en el Estado, son 622 las instituciones participantes.

¹ Secretaría de Educación de Guanajuato (2015). Indicadores del Sistema Educativo del Estado de Guanajuato. Disponible en:
<http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SIIE/AnalisisyDiagnostico/DocumentosdeAnalisis/INDICADORES%20DEL%20SISTEMA%20EDUCATIVO.pdf> Consultado: Septiembre de 2017

² Secretaría de Educación de Guanajuato (2015). Escuelas Seleccionadas para Participar en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo Ciclo 2014 - 2015. Disponible en:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Al respecto de las problemáticas y áreas de mejora, reconoce la misma Secretaría que en este 6.58% de escuelas de educación básica participantes del programa de tiempo completo, existe “desconocimiento del uso de materiales didácticos y de apoyo, vinculación de contenidos curriculares con las líneas de trabajo, ficheros y desafíos matemáticos, entrega de los recursos del ámbito de gestión y entornos seguros, capacitación y asesoría de la propuesta pedagógica y del uso de materiales de desafíos y ficheros didácticos, pago de compensaciones a directivos docentes y apoyos al servicio de la jornada ampliada, así como aplicación del recurso de manera oportuna y puntual”³.»

«... hemos de reconocer que hoy es necesario reorientar el proceso de enseñanza aprendizaje, redireccionando la inversión existente en nuestras escuelas públicas hacia un modelo que amplíe las posibilidades y oportunidades del mismo aprendizaje, para el desarrollo integral de nuestros niños, niñas y adolescentes que son el futuro de nuestra Nación y de nuestro glorioso Guanajuato. Es imperativo también reorientar el tiempo y avanzar en la ampliación de la jornada escolar a partir de nuevas modalidades de operación. ...»

Es por ello que quienes dictaminamos y derivado de todo lo anterior, y toda vez que el objetivo que se pretende con la propuesta de punto de acuerdo es formular un respetuoso exhorto, al Gobernador del Estado de Guanajuato, a través

<http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SISPEE21/Programa%20Escuelas%20de%20Tiempo%20Completo/ESCUELAS%20DE%20TIEMPO%20COMPLETO%202014-15.pdf> Consultado: Septiembre de 2017

³ Secretaría de Educación de Guanajuato (2015). Calendarización seguimiento PETC-EG. Disponible en: http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/_layouts/xlviewer.aspx?id=/Ceducativa/SISPEE21/Programa%20Escuelas%20de%20Tiempo%20Completo/Calendarizaci%C3%B3n%20seguimiento%20PETC-EG.xlsx&Source=http%3A%2F%2Fwww%2Eseg%2Eguanajuato%2Egob%2Emx%2FCeducativa%2FSISPEE21%2FForms%2FAIItems%2Easpx%3FRootFolder%3D%252FCeducativa%252FSISPEE21%252FPrograma%2520Escuelas%2520de%2520Tiempo%2520Completo&DefaultItemOpen=1 Consultado: Septiembre de 2017



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que en el marco de sus atribuciones, incremente el número de planteles educativos de educación básica, inscritas en el programa federal "Escuelas de Tiempo Completo" para el periodo próximo inmediato, con el objetivo de extender la jornada escolar para ampliar las oportunidades de aprendizaje de niñas, niños y adolescentes, a efecto de mejorar los resultados educativos y propiciar el logro de aprendizaje mediante una estrategia pedagógica para mejorar la calidad de la educación en nuestra entidad, para que con el incremento de la jornada escolar se mejoren las formas de trabajo y con ello se avance en los procesos de enseñanza aprendizaje al permanecer más tiempo en las escuelas.

Con las aportaciones realizadas y la información recibida por quienes dictaminamos es que se obtuvo la finalidad que se perseguía con el punto de acuerdo, así se determinó la elaboración del presente dictamen y satisfacer lo pretendido por parte del iniciante con toda la información que se hizo llegar a la Comisión.

Sabedores de la gran importancia de que a nuestras niñas, niños y adolescentes se les garantice el desarrollo académico, deportivo y cultural es que nos permitimos respetuosamente formular un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación por conducto del Gobernador del Estado.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 204, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos proponer a la Asamblea la aprobación del siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

ÚNICO: La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato respetuosamente realiza un exhorto, al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que en el marco de sus atribuciones, incremente el número de planteles educativos de educación básica, inscritas en el programa federal "Escuelas de Tiempo Completo" para el periodo próximo inmediato, con el objetivo de extender la jornada escolar para ampliar las oportunidades de aprendizaje de niñas, niños y adolescentes, a efecto de mejorar los resultados educativos y propiciar el logro de aprendizaje mediante una estrategia pedagógica de calidad en la educación de nuestra entidad.

Guanajuato, Gto., 21 de febrero de 2018

La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura

Estela Chávez Cerrillo
Diputada Vocal

Leticia Villegas Nava
Diputada Presidenta

Elvira Paniagua Rodríguez
Diputada Vocal

Isidoro Bazaldúa Lugo
Diputado Vocal

Alejandro Trejo Ávila
Diputado Secretario